



veinte y siete, reunidos los Ptos. del Ayuntamiento, D. Francisco
 Duque, cuenta de un oficio del Sro. Intendente Gral de Hacienda, Pto.
 trae del corriente, referente al Estado de Hacienda en que esta villa
 está con la R. Hacienda por las contribuciones del último año
 con otros varios particulares que compone, y ordenado en
 el mismo dia ^{de este mes} Sabado: que el oficio se envíe a este Alcalde Capitular
 Regidores de esta Corporación
 por dicta diligencia, alfor
 b o ejecución que se halla
 en el oficio de la R. Hacienda
 en los dos días de mani
 enión a haber cesado su comi
 ento, en el oficio de guerra
 quedó dada de esto, sele
 gida para la remisión
 ante sus testificios de
 se entaque a los Repartidores,
 mayor brevedad y rapi
 diente regula instrucción
 para que no sea de más
 una manifestación de
 su oficio de guerra a la
 villa: No para poder
 la Capital con comisionados
 que resulten contra el dho.
 oficio en el verdadero
 yento en este acto D. Antonio
 no de los Adm., sele echará
 q. con toda premura prae
 mite sobre el ramo del dho.
 dho Encargado en la Reun
 ochoz. veinte y seis pro